



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE006-2023

**SERVICIO DE DISPERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
PARA PROGRAMAS SOCIALES**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO **DGA-CAASPE-LPE006-2023**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE DISPERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS
SOCIALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
REGIONAL.****

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 doce** horas del día **martes 21 veintiuno de marzo de 2023 dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, sitio en calle Ignacio Vallarta N° 195, Colonia Tequisquiapam de esta ciudad, se reunieron los CC. **Mtra. María Eugenia Guarneros Bañuelos**, Presidenta Ejecutiva del Comité; **Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas**, Secretario Ejecutivo del Comité; representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, Miembros del Comité y licitantes inscritos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones acordada.

Dado que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, el Secretario Ejecutivo del Comité pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona e informa que los licitantes que compraron bases son: **Comercialización Hawa Laredo, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la C. **Monserrat Quindos Romo** y **Tiburón Media Group, S.A. de C.V.**, representada en este acto por la C. **Edda Guadalupe Yudiche Robles**, encontrándose presentes los **2 dos** participantes.

A continuación se pregunta a los licitantes si se da lectura a todos y cada uno de los puntos de las bases o en obvio del tiempo se formulan las preguntas que se tengan; toda vez que los participantes manifiestan que no es necesario, se dispensa su lectura.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo del Comité, da cuenta que se recibieron preguntas por parte de los licitantes **Comercialización Hawa Laredo, S.A. de C.V. y Tiburón Media Group, S.A. de C.V.**, para que sean contestadas por los CC. **María del Rosario Martínez Galarza** y **María Magdalena Silva García**, **Directora Administrativa y Directora de Análisis y Prospectiva de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional**, respectivamente.

A continuación se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Comercialización Hawa Laredo, S.A. de C.V.**, al tenor de lo siguiente:

1. EN EL NUMERAL III.2. "REQUERIMIENTOS"; solicitan que se den reportes con el nombre del beneficiario. Nuestro sistema lo permite pero requeriremos de la colaboración del área contratante de nutrir dicho sistema con la información veraz y precisa ya que a nuestro entender nosotros no entregamos las tarjetas a los beneficiarios. Podemos contar con dicha información precisa y detallada de la base de datos actualizada y la relación de tarjetas asignadas puntualmente para alimentar el sistema?
R: Las CC. **María del Rosario Martínez Galarza** y **María Magdalena Silva García** aclaran al licitante que se hará entrega de la base de datos con la información necesaria para la correcta operación.
2. EN EL NUMERAL III.2. "REQUERIMIENTOS"; Así mismo solicitan el ISO 9001-2015, ¿Este ISO de calidad puede ser presentado el de nuestro proveedor de monederos?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE006-2023

SERVICIO DE DISPERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
PARA PROGRAMAS SOCIALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que sí se acepta.

3. EN EL NUMERAL III.2. “REQUERIMIENTOS”; En este punto solicitan Autorización vigente del SAT para emitir tarjetas de débito y o monederos electrónicos. Este permiso de tarjetas de débito del SAT como tal no existe ya que el que existe es el de monederos electrónicos. Bastará con presentar el permiso vigente 2021-2022 como lo solicitan correspondiente a la autorización de continuar con la emisión de monederos electrónicos por el SAT? ¿está bien que presente estos permisos y certificaciones de mi proveedor de monederos?

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que se acepta el documento de monederos electrónicos con vigencia 2021 – 2022, de igual manera se acepta la documentación del proveedor de monederos.

4. EN EL NUMERAL III.2. “REQUERIMIENTOS”; En este numeral solicitan que los monederos o tarjetas cuenten con el sello “Master Card”. Con el fin de fomentar la libre competencia y participación solicitamos poder concursar con otras marcas como lo son Visa y Carnet ¿Podemos participar con plásticos autorizados por Carnet?

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que se acepta su propuesta.

5. EN EL NUMERAL III.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. Se menciona 4 fechas de entrega / dispersión. Tomando en cuenta que estamos comenzando en abril la primera dispersión ¿Esta será de \$3,000 pesos o ira doble \$6,000 por beneficiario para cumplir como el año pasado?

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que la dispersión programada en el mes de abril será de \$6,000.00 con la finalidad de cubrir las necesidades propias del programa.

6. “SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA CONTENER” Podemos presentar en vez de cheque de caja o certificado una una fianza de concurso por el 5% del valor de la propuesta?

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante no es posible, ya que el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado establece que: “... El sobre de la propuesta económica contendrá la oferta económica en papel membretado del licitante, cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, en favor de la dependencia o área administrativa que establece el Artículo 49 de la ley...”.

A continuación se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Tiburón Media Group, S.A. de C.V.**, al tenor de lo siguiente:

1. Cómo debemos presentar la propuesta económica? podemos manejar un porcentaje sobre del monto a dispersar como costo ofrecido de nuestro servicio y del precio de cada tarjeta más I.V.A.

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que es del costo del servicio más I.V.A.

2. Cada cuando nos depositarían el monto a dispersar a las tarjetas de los afiliados? Será un solo depósito por el total de cada programa anual o serán pagos fraccionados por el total de cada una de las 4 dispersiones programadas durante el año?

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que las dispersiones se resalizarán de acuerdo al calendario operativo, por lo que los depositos serán fraccionados.

3. Podemos presentar el permiso de monederos electrónicos de nuestro proveedor y carta de apoyo de los mismos para cumplir con la autorización del SAT que solicitan?

R: Las CC. María del Rosario Martínez Galarza y María Magdalena Silva García aclaran al licitante que se acepta su propuesta.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE006-2023

**SERVICIO DE DISPERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
PARA PROGRAMAS SOCIALES**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

4. Solicitan las autorizaciones del SAT e ISO en original y copia. Estos al tramitarse e emiten y nos llegan en electrónico, pueden tomarse como originales las impresiones del sistema y anexar una copia del mismo?
R: Las CC. **María del Rosario Martínez Galarza** y **María Magdalena Silva García** aclaran al licitante que se tomara como original la impresión que emite el SAT por correo electrónico.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión firmando para constancia los que en ella intervinieron siendo las **13:30 trece treinta horas** del día de la fecha.

REPRESENTANTE	FIRMA
MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ R.F.C.	
JONATHAN ERNESTO TORRES ROJAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ R.F.C.	
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CONSEJERÍA JURÍDICA NOMBRE: CARGO: R.F.C.	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE006-2023

**SERVICIO DE DISPERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
PARA PROGRAMAS SOCIALES**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: MARCELO CALZADA SILVA CARGO: TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL R.F.C.</p>	
<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: OLIMPIA CAROLINA ROSAS MONTOYA CARGO: REPRESENTANTE R.F.C.</p>	
<p>OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE CULTURA NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE006-2023

**SERVICIO DE DISPERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
PARA PROGRAMAS SOCIALES**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GALARZA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL R.F.C.</p>	
<p>MARÍA MAGDALENA SILVA GARCÍA DIRECTORA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL R.F.C.</p>	
<p>COMERCIALIZACIÓN HAWA LAREDO, S.A. DE C.V. C. MONTSERRAT QUINDOS ROMO R.F.C.</p>	
<p>TIBURÓN MEDIA GROUP, S.A. DE C.V. C. EDDA GUADALUPE YUDICHE ROBLES R.F.C.</p>	